

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 08h30, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: Link: <https://lc.cx/opRhwg>; en observancia de la Convocatoria de fecha 24 de enero de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Buenos días con todos, estamos en la sesión o todavía no.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señores Consejeros muy buenos días.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Buenos días con todos los presentes, señor Secretario verificar si ya tenemos el quorum para dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto muy buenos días, está ingresando el señor Consejero de la Parroquia Tarqui y la señora Viceprefecta, en unos contados minutos contamos con su presencia.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Apaguen lo micrófonos el resto de compañeros.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Buenos días Presente.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. –Muy buenos días compañero Secretario General, compañero Prefecto y compañeros Consejeros presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Buenos días señor Consejero Marco Santi.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Señor Secretario parece que ya tenemos quorum señor Secretario, para ver si damos inicio por favor ya, muy buenos días con todos estimados bienvenidos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muy buenos días con todos, señor Prefecto Provincial y señores Consejeros Provinciales, muy buenos días siendo el día y hora indicados a fin de que se lleve a cabo la sesión extraordinaria de Consejo **Nro.042-CP-GADPPz-2025**, señor Prefecto Provincial, previo a dar inicio a esta sesión solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Buenos días con todos los compañeros Consejeros quiero darles la bienvenida, es una sesión corta sobre un tema urgente que tenemos que tratar, por la situación del convenio con el MIESS, el cual ya se encuentra en este momento ya con todos los habilitantes para poder suscribir el convenio así que vamos a requerir el permiso a la Cámara para poder suscribir este convenio, darles la bienvenida señores Alcaldes, señores Concejales, señores Presidentes y Presidentas de Gobiernos Parroquiales, a cada uno de ustedes y buenos señor Secretario previo a dar inicio al orden del día vamos a constatar el quorum por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con su veña señor Prefecto, procedo a constatar el quorum.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegada, Sra. Maritza Sánchez, **Presente.**

Concejala encargada Maritza Sánchez, buenos días presente.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros de la Cámara Provincial, presente.

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**

Buenos, días con todos compañeros presente, mil disculpas.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**

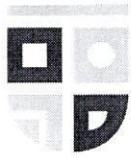
Muy buenos días estimado Prefecto, estimada Viceprefecta y a todos los compañeros Alcaldes y también a los Concejeros encargados de las Juntas Parroquiales.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Estoy verificando si contamos con la presencia de la señora Viceprefecta únicamente señor Prefecto, Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, señor Prefecto, contamos con la presencia de 7 de los 9 Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, una vez se ha verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el Art. 318, del COOTAD EN CONCORDANCIA CON EL Art. 33, de la ordenanza 89, que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión Extraordinaria, siendo las 08h36 minutos, y pongo en consideración de los señores y señoras Consejeros, el orden del día para su aprobación correspondiente, por favor señor Secretario de lectura al orden del día

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo con su venia señor Prefecto, a dar lectura de la CONVOCATORIA Nro. 042-CP-GADPPz-2025.- En



cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta Provincial Subrogante y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **lunes 27 de enero del 2025**, a partir de las **08:30**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: **Link: <https://lc.cx/opRhwg>**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Mgs. André Granda, pueda suscribir el Convenio de Cooperación Técnico Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES; y,
3. Clausura

Puyo, 24 de enero de 2025.

Hasta aquí la parte correspondiente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, una vez se ha dado lectura al orden del día solicito se proceda a receptor la votacion correspondiente para la aprobación del mismo, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria y no se puede modificar el orden del día, si existe alguna moción para que podamos continuar por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –El señor Alcalde del Cantón Arajuno pide la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Mociono para que se apruebe el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguien se cunde a la moción, gracias señor Alcalde.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Apoyo la moción presentada.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias, al existir una moción presentada por el señor Alcalde del Cantón Arajuno y la misma que ha sido secundada, tanto por el señor Alcalde de Mera como por el señor Concejal Wilmer Gómez, con su vela señor Prefecto procedo a receptor la votacion para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

Muy buenos días con todos con todas, señor Prefecto para que ponga mi asistencia, y si a favor del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bienvenida estimada Viceprefecta.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegada, Sra. Maritza Sánchez, **A favor.**

Buenos días señor Prefecto, buenos días compañeros Concejales, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Ya, su voto con respecto al punto del orden del día a favor o en contra, gracias.



3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, debo informar que contamos con 8 votos a favor de 8 señores Consejeros Provinciales presentes, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, en este caso por favor demos paso al siguiente punto señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 230-CP-GADPPz-2025.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 042-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 042-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 24 DE ENERO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del señor Consejero Abg. Rolando Morales, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MGS. ANDRÉ GRANDA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES; Y,

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, por favor señor Secretario de lectura la parte pertinente del Memorando del cual se solicita la autorización, para la suscripción de este convenio tan importante.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto, dentro del Memorando No. GADPPz-PROCURADURIA-2025-8655-M; dentro de la parte pertinente se encuentra el criterio jurídico para la aprobación de este convenio, la misma

que manifiesta, por lo expuesto se recomienda a la máxima autoridad del GADPPz, poner en conocimiento de la Cámara Provincial de Pastaza a fin de que se brinde autorizar de así considerarlo el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción con el MIESS, para que se fortalezca en este caso y se firme el convenio de cooperación técnico-económico, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIESS, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el proyecto de desarrollo infantil CDI. hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, bueno estimados Consejeros, Consejeras dentro de los documentos habilitantes que se les ha notificado, se encuentra la información con respecto a esto, para conocimiento de todos es el proyecto que viene dándose cada año con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el cual el Gobierno Provincial pone una contraparte para atención a los CDIS en distintas partes de la Provincia, es un convenio que ya ha sido socializado previamente, pero el día de hoy se encuentra ya dentro de toda la documentación del MIESS, para que podamos suscribir el mismo y se de inicio a la brevedad posible, tomando en cuenta que esto es para niños de toda la Provincia que se necesitan que ya se atienda en este servicio, así que requerimos que este Consejo nos pueda aprobar para poder firmar e iniciar de manera inmediata el proceso del servicio ya para todos los niños que son parte de nuestros centros de atención CDIS, en cada rincón de la Provincia, toda la documentación se encuentra adjunta dentro de sus respectivas carpetas que les ha entregado la Secretaria General, si tienen alguna consulta, alguna duda esta es la oportunidad, esta pues aquí también nuestro equipo de trabajo pendientes para poder atender cualquier requerimiento y pues caso contrario podamos aprobar el mismo, básicamente es el mismo proyecto que se ha venido ejecutando desde el año pasado que también fue aprobado por todos ustedes y pues ya para este año tenemos todo el visto bueno para poder continuar, se encuentra presupuestado también en el presupuesto que ustedes aprobaron, así que digamos que esta todo en regla, eso mis estimados Consejeros, cualquier duda que tengan este es el momento, sino pues les invito a que podamos continuar con la aprobación de este convenio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguien tiene alguna observación sobre la aprobación de este punto o caso contrario alguna observación, señor Alcalde del Cantón Mera.

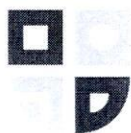
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Si, bueno en este aspecto yo quiero felicitar más que todo al compañero Prefecto y a todos los Consejeros y Consejeras Provinciales por ese apoyo a los CDIS, más que todo a los niños de toda la Provincia de Pastaza, así lo hemos hecho también desde el municipio, porque también tenemos otros CDIS, de ley tenemos que aprobar más que todo y darle el apoyo acá al señor Prefecto para que firme ese convenio, por eso yo moción para que se apruebe este convenio.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Yo secundo la moción, buenos días.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias al Alcalde del Cantón Mera, y a la compañera Consejera de Fátima, señor Secretario al existir una moción para la aprobación de la firma de este convenio, tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Al existir una moción presentada por el señor Alcalde del Cantón Mera y la misma ha sido secundada por la Ing. Daniela Escobar, procedo a receptor la votación señor Prefecto.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegada, Sra. Maritza Sánchez, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, debo informar que existen 8 votos a favor de 8 señores Consejeros Provinciales presentes, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este segundo punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, y gracias a todos los Consejeros Provinciales por apoyar la suscripción de este convenio al encontrarse la Cámara Provincial en pleno por unanimidad autoriza al Prefecto Provincial, para que se pueda suscribir el convenio de cooperación técnico-económico, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de los servicios de desarrollo infantil en la modalidad de CDIS, con el MIESS, así que les agradezco a todos los Consejeros, señor Secretario que se pueda hacer la resolución de esta sesión lo más pronto posible para proceder ya a la suscripción del mismo, con esto pues señor Secretario solicito que se proceda al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 231-CP-GADPPz-2025.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 042-CP-GADPPz-2025 efectuada el 27 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 82, 35 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL-CDI-MIES PARA EL AÑO 2025, EL MISMO QUE SERÁ EJECUTADO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros

Provinciales presentes; a excepción del señor Consejero Abg. Rolando Morales, por ausencia.

TERCER PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Bueno, agradecerle a cada uno de los Consejeros por conectarse y gracias por el apoyo en este sentido, gracias a todos los Consejeros declaramos clausurada esta sesión extraordinaria, y les deseamos un excelente día a todos y una excelente semana de trabajo muchas bendiciones para todos, queda clausurada la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 08:56, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL